DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 – 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 29 Oct 2014

DECRETO EXENTO Nº 6\$13 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Ordinario enviado por la Directora (T. Y P.), Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a la "Jornada de Estimulación Temprano Integral para Niños Chile Crece Contigo", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 30 de octubre del año en curso:

KARIN BEYER PEÑA

E. PARVULO

RUT Nº 15.243.593-2 (Contrata)

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

DIRECTOR

ILUS PARWIN MAUREIRA TAPIA MUNICIPA Director Depto. de Salud

DMT/ARC/ECH/JGF/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

3.- Carpeta personal

4.- Archivo